

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

43114 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don David García Riquelme, en nombre y representación de Ham Criogénica, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/2446/2013, de 27 de diciembre, que establece los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas, que ha sido admitido a trámite por resolución de 2 de diciembre de 2014 y figura registrado con el número 1/933/2014.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días.

Madrid, 3 de diciembre de 2014.- La Secretaria judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A140061561-1